

ÍNDICE

1- LA ACCIÓN TUTORIAL.

2- FUNCIONES DEL TUTOR.

3- ACTIVIDADES DE TUTORÍA QUE SE REALIZARÁN A LO LARGO DEL CURSO.

*** EDUCACIÓN INFANTIL**

*** EQUIPO DOCENTE INTERNIVEL 1º,2º,3º.**

*** EQUIPO DOCENTE INTERNIVEL 4º,5º,6º.**

4- EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1- LA ACCIÓN TUTORIAL.

La tutoría y orientación del alumnado son parte de la función docente y competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos por medio de su integración y participación en la vida del centro. La acción tutorial no debe reducirse a unas sesiones semanales, sino que implica al profesorado en actividades que van más allá de la mera instrucción e impartición de conocimientos, que se limitan al aspecto intelectual de los alumnos/as. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, en determinadas ocasiones se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones. Se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los interniveles de 1º a 3º y de 4º a 6º en que se divide la etapa de Educación Primaria.

Son acciones tutoriales aquellas que:

- Tratan de atender a la formación integral de los alumnos/as.
- Implican a toda la comunidad educativa: profesores, alumnos, padres y medio social.
- Buscan conocer al alumno y su entorno social y familiar para atender a sus peculiaridades y características (actuación individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje).
- Contribuyen a la integración de todos y cada uno de los alumnos en el grupo, desarraigando de su lenguaje y actitudes expresiones raciales y xenófobas.
- Fomentan y favorecen hábitos higiénicos, de orden ecológico, de ahorro y uso correcto del material y recinto escolar.
- Crean en los alumnos una conciencia crítica, capacitándolos para su auto-orientación.

2- FUNCIONES DEL TUTOR.

De acuerdo ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, son funciones del tutor:

- A) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- B) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- C) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y contando con la colaboración del orientador del centro.
- D) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- E) Favorecer en el alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.
- F) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- G) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- H) Informar a los padres o tutores legales de alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- I) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- J) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

2- ACTIVIDADES DE TUTORÍA QUE SE REALIZARÁN A LO LARGO DEL CURSO:

EDUCACIÓN INFANTIL

En relación con el grupo de alumnos:

- Actividades para fomentar el conocimiento del entorno escolar: aulas, patio, baños...
- Fomentar el conocimiento de las normas de clase: respeto a los compañeros, cuidado del material, guardar el turno de palabra...
- Contribuir a la integración de los alumnos en el grupo-clase: Plan de acogida y adaptación.
- Favorecer el proceso de adquisición de hábitos básicos.
- Realizar la evaluación inicial cuando un niño/a llega nuevo al Centro.

En relación con los demás profesores del grupo:

- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos.
- Transmitir a todos los profesores aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de las tareas docentes.
- Analizar con el resto de profesores las dificultades escolares de los alumnos.

En relación con algún alumno en particular:

- Favorecer el proceso de madurez personal.
- Fomentar actividades de responsabilidad en la clase: ser el encargado de regar, de repartir y recoger el material...
- Favorecer en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo.

- Llevar al día, custodiar el expediente del alumno y realizar Adaptaciones Curriculares, si fuera necesario.

En relación con los padres:

- Recibir información previa de los padres sobre sus hijos. Entrevistas individuales.
- Informar a los padres sobre el periodo de adaptación.
- Llevar a cabo reuniones de carácter general para que conozcan los objetivos, actividades, normas básicas...
- Realizar entrevistas personales con los padres, para que conozcan las deficiencias o limitaciones detectadas en sus hijos.
- Recibir o canalizar sugerencias o reclamaciones de los padres.
- Insistir en las familias en el refuerzo de las normas básicas de respeto, educación, conducta...

En relación con el colegio:

- Hacer el aula lo más atractiva posible con la realización de murales, manualidades...
- Mantener ordenada la clase.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia.

EQUIPO DOCENTE DE INTERNIVEL 1º,2º,3º

En relación con el grupo de alumnos:

- Observar de forma sistemática de las diferentes conductas con cuestionarios y registros de observación.
- Fomentar la colaboración, la ayuda mutua, el respeto a los demás para desarrollar valores positivos.
- Realizar actividades de grupo tratando de respetar el turno de palabra.

- Coordinar y adecuar el paso de los alumnos de Infantil a Primaria. Realizar la correspondiente evaluación inicial.
- Coordinar la prueba de nivel de 3º de Primaria.

En relación con los demás maestros del grupo:

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos.
- Analizar con el resto de los maestros las dificultades debidas a las deficiencias instrumentales y problemas de integración y transmitir la información al resto de los docentes del grupo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco de las Programaciones Didácticas.

En relación con algún alumno en particular:

- Realizar entrevistas individuales con los alumnos cuando estos lo necesitan.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo (autoconcepto y autoestima).
- Llevar al día, custodiar el expediente del alumno y realizar adaptaciones curriculares si es necesario.

En relación con los padres:

- Realizar reuniones de carácter general, una por trimestre, para que conozcan los objetivos, actividades, normas básicas...

- Promover entrevistas personales con los padres para que conozcan las dificultades, las características... o cualquier otra información de interés sobre sus hijos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con las actividades y trabajo escolar de sus hijos.
- Tratar de implicar a los padres en la realización de actividades extraescolares.

En relación con el colegio:

- Potenciar la realización de actividades para motivar y reforzar la colaboración en la limpieza y orden de la clase y del colegio.
- Informar a los padres sobre los documentos del centro: Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno...
- Ayudar a sus compañeros, estimulándolos positivamente cuando les vean realizar algo adecuado.
- Fomentar el cuidado de las plantas y animales para desarrollar el respeto a la naturaleza.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia.
- Consultar con el Equipo Psicopedagógico los problemas que surjan en cada tutoría, si fuese necesario.

EQUIPO DOCENTE DE INTERNIVEL 4º, 5º, 6º

En relación con el grupo de alumnos:

- Informar al grupo sobre la finalidad y posibilidades del servicio de tutoría, estimulando y proporcionando oportunidades para que se reúnan, opinen, discutan y organicen.
- Conocer la actitud del grupo ante el trabajo escolar, en general y por materias. Intentar un cambio positivo.
- Hablar y debatir sobre sus derechos, deberes, explicarles las funciones del tutor.
- Fomentar la colaboración, la ayuda mutua y el respeto a los demás.
- Coordinar la prueba de nivel de 6º, si se hace.
- Actualizar los expedientes académicos.

En relación con los demás profesores:

- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos en lo referente a respuestas educativas.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Analizar con ellos las dificultades escolares.

En relación con algún alumno en particular:

- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno.
- Conocer y en su caso actuar sobre la actitud del alumno ante el trabajo escolar y el Centro docente.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando esta se vea disminuida por el fracaso escolar o de otro género.
- Realizar adaptaciones curriculares para alumnos con problemas de aprendizaje.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia y la integración de los alumnos/as en el centro educativo.
- Realizar entrevistas individuales con alumnos que lo necesiten.

En relación con los padres:

- Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar periódicamente a los padres y madres sobre la conducta de los alumnos, su actitud ante el trabajo, los compañeros y su rendimiento académico.
- Recibir y canalizar las sugerencias o reclamaciones de los padres.
- Implicar a los padres en la realización de tareas extraescolares.

En relación con el colegio:

- Estructurar con los coordinadores de nivel, de educación infantil, equipos docentes de internivel 1º,2º,3º, equipos docentes de internivel 4º,5º,6º, y en su caso con el Jefe de Estudios, la mutua coordinación de las actividades que les afecten.
- Informar a los padres sobre los documentos del centro: Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno...
- Tratar los casos especiales, tanto individuales como de grupo con el coordinador de nivel, internivel, infantil, Jefe de Estudios, Director... Proponer su estudio, si es preciso el Claustro o Consejo Escolar o consultar con el Equipo Psicopedagógico, si fuese necesario.
- Canalizar a través de Secretaría la documentación correspondiente a los alumnos.

3- EVALUACIÓN.

Los tutores serán coordinados por el jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

Dentro de la evaluación de la práctica docente, a final de curso y en reunión de Ciclo, se analizarán la planificación y desarrollo de las actividades concretas de tutoría, así como el concepto general de acción tutorial.

Las conclusiones y las propuestas de mejora para el curso siguiente se incluirán en la memoria.